

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ
A TRAVÉS DE LA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECOLÓGICA Y MANEJO DE RESIDUOS
CON FUNDAMENTO EN:

ESTE SUJETO OBLIGADO NO ESTÁ FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA, NO SE GENERO INFORMACIÓN. De conformidad con lo establecido en el Art. 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, Art. 5 del Reglamento de Ecología para el Municipio de San Luis Potosí, Art 6 del Reglamento de Aseo Público para el Municipio de San Luis Potosí, apartado 3.2.21 del Manual General de Organización, Art. 11 del Reglamento para la Protección de los animales y Art. 169 del Reglamento interno del municipio libre de San Luis Potosí, el ayuntamiento de San Luis Potosí no contempla estos temas en la normatividad mencionada, TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA COMPETENCIA DE NUESTRAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES. La información solicitada concierne a una entidad de Gobierno Federal como lo es la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 fracción V de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Artículo 14. La Secretaría ejercerá las siguientes atribuciones: V. Llevar el registro y promover la conservación de los árboles históricos y notables del país; No existe fundamentación relacionada con árboles históricos y notables en el estado de San Luis Potosí. No aplica por lo indicado anteriormente.

Lo dispuesto por el artículo 14 fracción V de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Artículo 14. La Secretaría ejercerá las siguientes atribuciones:

V. Llevar el registro y promover la conservación de los árboles históricos y notables del país;

OBTIENE LA INFORMACIÓN DE LA PUBLICACIÓN EN PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

ADEMÁS DE OBTENER MISMA INFORMACIÓN EN PLATAFORMA ESTATAL DE TRANSPARENCIA DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN (NOVIEMBRE 2025) DE HOMÓLOGO JERÁRQUICO SUPERIOR, SUJETO OBLIGADO SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL OBTENIENDO:

Hipervínculo

[http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2025.nsf/nombre_de_la_vista/3785DAC3A21F3ED406258D5C00730341/\\$File/LTAIPSLP85IM13+NOVIEMBRE.xlsx](http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2025.nsf/nombre_de_la_vista/3785DAC3A21F3ED406258D5C00730341/$File/LTAIPSLP85IM13+NOVIEMBRE.xlsx)

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECOLÓGICA Y MANEJO DE RESIDUOS